

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el proceso **2019-215** promovido por el señor **JOSE IGNACIO VALLEJO GUTIERREZ** en contra de **LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y la SS, el día 22 de julio de 2020 a las 02:00 de la tarde; pero la misma no se pudo realizar en atención a que el despacho ha venido reprogramando las que se encontraban fijadas con antelación a la pandemia de COVID 19.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales desde el 1 de julio de 2020. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 926

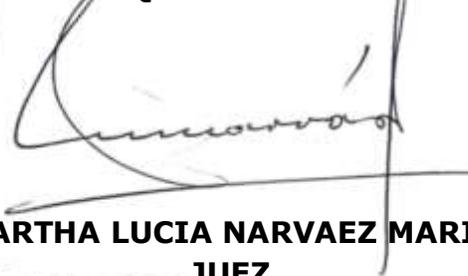
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DOS DE LA TARDE (02:0 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 075 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 04 de agosto de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria